

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****717** *ALCAMPO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Alcampo, S.A., celebrada el pasado día 10 de febrero de 2016, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 53.566.808,82 €, reduciendo el valor nominal de las acciones, actualmente fijado en 6,01 € a 3 €, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 53.388.846 € representado por 17.796.282 acciones, al portador, de 3 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de febrero de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160006529-1